

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: WILSON DANIEL BUITRAGO MENDOZA
Demandado: WILSON ALBERTO BUITRAGO GUERRERO
Radicado: 500013110002-2021-00181-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 2 de marzo de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que sobre el memorial que obra en el archivo digital No. 13, el Despacho se pronunció a través del auto de fecha 8 de octubre del 2021 que obra en el AD No. 09, sin que haya algún otro asunto alguno por resolver, se está a lo allí dispuesto, advirtiendo que en este mismo sentido secretaría envió el oficio 1725 del 19 de octubre de 2021, ante el Juzgado tercero civil municipal.

Notifíquese.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e11d23de7a51272b8c70a1d6da02990f2838c0d29dac864f6bb087a8cdc96c1**

Documento generado en 15/03/2022 08:18:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>